



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 24 JUN 2026

Expte. N° 22.099/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 103-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA, DNI N° 22.392.384, al cargo de PTP 4 (12 UH) - Interino, de la asignatura de Física de 3° y 4° año, Tecnología de 1° año y CIF de 3° año, 1° y 2° ciclo del citado Instituto, a partir del 1° de mayo de 2026.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 103-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por aceptada la renuncia de la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA, DNI N° 22.392.384, al cargo de PTP 4 (12 UH) - Interino, de la asignatura de Física de 3° y 4° año, Tecnología de 1° año y CIF de 3° año, 1° y 2° ciclo, con efecto al 1° de mayo de 2026, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ms. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0656-2026



Tartagal, 18 de mayo de 2.026

Expte. N° 22.099/19

RESOLUCIÓN N° 103-IEM-2026

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Silvia Alejandra Córdova; y

CONSIDERANDO:

QUE en la misma presenta su renuncia en carácter de indeclinable en el cargo de PTP 2 (24 UH) – Interino, de la asignatura de Física de 3° y 4° año, Tecnología de 1° año y CIF de 3° año, del Instituto de Educación Media Tartagal;

QUE la Prof. CÓRDOVA se encontraba designada en el mencionado cargo mediante Res. N° 002-IEM-2020.

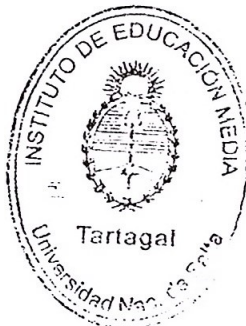
QUE corresponde fijar la fecha de finalización de funciones y emitir la correspondiente resolución;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia de la Prof. **Silvia Alejandra Córdova**, DNI N° **22.392.384**, en el cargo de PTP 4 (12 UH) – Interino, de la asignatura de Física de 3° y 4° año, Tecnología de 1° año y CIF de 3° año, 1° y 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta